



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: jueves, 07 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

DELEGACION DE ALCALDE EN TENIENTE ALCALDE

2723

DECRETO DE ALCALDÍA

Dº. Francisco Javier Pérez del Saz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illana (Guadalajara) de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar desde el día 30 de Agosto de 2017 al día 8 de Septiembre de 2017, ambos incluidos, las funciones que como Alcalde-Presidente tengo atribuidas por Ley, a favor del Teniente de Alcalde Dº. Román García Valenciano.

2º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en próxima sesión que se celebre.

3º.- Publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Illana, a 29 de Agosto de 2017 El Alcalde, Dº. Francisco Javier Pérez del Saz.